



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 24 De Martes, 7 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320190008501	Consulta	Jaidier Zapata Meriño	Transportaos Logist I. S. R. S A S	06/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 05-003-2019-00085- 01 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Sobre La Sentencia De Fecha 27 De Agosto De 2020Proferida Por El Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla.2. Correr Traslado Por El Término De 5 Días A Las Partes Para Que Presenten Por Escrito Susalegatos.3. Informar A Las Partes Que La Sentencia Será De Forma Escrita Y Notificada

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ee3937cc-1ff2-4725-84db-4553f17875c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 24 De Martes, 7 De Marzo De 2023



				Por Edicto.4. Hacer Saber A Los Interesados Que Las Piezas Procesales Remitidas A Este Despacho Podrán Serconsultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su Proceso 08-001-41-05-003-2019-00085-00, Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando En Este Despacho Podrán Ser Consultadas En Lamisma Plataforma, Bajo El Mismo Radicado, Pero Culminado Con El Consecutivo 01
08001410500120170071601	Consulta	Myriam Ocampo Echeverria	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/03/2023 Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 05-001-2017-00716-01 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Sobre La

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ee3937cc-1ff2-4725-84db-4553f17875c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 24 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Sentencia De Fecha 20 De
Abril De 2022 Proferida Por
El Juzgado Primero
Municipal De Pequeñas
Causas Laborales De
Barranquilla.2. Correr
Traslado Por El Término
De 5 Días A Las Partes
Para Que Presenten Por
Escrito Susalegatos.3.
Informar A Las Partes Que
La Sentencia Será De
Forma Escrita Y Notificada
Por Edicto.4. Hacer Saber
A Los Interesados Que Las
Piezas Procesales
Remitidas A Este
Despacho Podrán
Serconsultadas En La
Plataforma Tyba Bajo El
Radicado Único De Su
Proceso 08-001-41-05-001-
2017-00716-00, Y Las

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ee3937cc-1ff2-4725-84db-4553f17875c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 24 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					Actuaciones Que Se Vayan Generando En Este Despacho Podrán Ser Consultadas En Lamisma Plataforma, Bajo El Mismo Radicado, Pero Culminado Con El Consecutivo 01.
08001310500920070064800	Ejecutivo	Victor Emilio Estrada Moya	Cujia Reales Y Cia Sociedad Comandita Simple	06/03/2023	Auto Decide - Rad. 2007-00648 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Desestimar La Solicitud De Terminación Del Proceso Alegando Desistimiento Tácito Elevada Por El Tercero incidental. 2. Oficiar A La Fiscalía 37 Delgada Ante Los Jueces Penales Del Circuito - Unidad De Indagación E investigación Ley 600 De 2000, Para Que Informe Si Dicha Entidad Resolvió El Recurso De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ee3937cc-1ff2-4725-84db-4553f17875c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 24 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Apelación interpuesto
Contra La Decisión
Proferida El 7 De Julio De
2017 Dentro Del
Expediente No. 302008.3.
Por Secretaria Córrese
Traslado A Las Partes De
La Solicitud De Nulidad
Formulada Por El
Apoderado Deltercero
Incidentalista.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ee3937cc-1ff2-4725-84db-4553f17875c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 24 De Martes, 7 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230006900	Ordinario	Hernando Rodriguez Ramirez	Industria Nacional De Gaseosas S.A, Trasbeb, Embotelladora La Sabana	06/03/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2023-00069 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por El Señor Hernando Rodriguez Ramirez contra Industria Nacional De Gaseosas S.A. Y Solidariamente Contra Compañía Detransporte De Bebidas S.A.S. - Transber S.A.S. Y Embotelladora De La Sabanas.A.S. - Embosa S.A.S., En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Parte Demandante

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ee3937cc-1ff2-4725-84db-4553f17875c2